DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.258 | Viernes 20 de Mayo de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2131488

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 20 DE MAYO DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I CNCI)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	842,38	1,0000
CORONA CHECA	36,16	23,2937
CORONA DANESA	119,96	7,0222
CORONA NORUEGA	87,12	9,6693
CORONA SUECA	85,06	9,9035
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	229,41	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	595,07	1,4156
DÓLAR CANADIENSE	658,11	1,2800
DÓLAR DE SINGAPUR	610,51	1,3798
DÓLAR NEOZELANDÉS	539,30	1,5620
EURO	892,73	0,9436
FRANCO SUIZO	867,90	0,9706
LIBRA ESTERLINA	1053,11	0,7999
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	250,35	3,3648
RINGGIT MALAYO	191,32	4,4030
RIYAL CATARÍ	230,64	3,6523
RIYAL SAUDÍ	224,63	3,7500
WON COREANO	0,66	1277,5300
YEN JAPONÉS	6,60	127,6700
YUAN	125,28	6,7238
ZLOTY POLACO	192,15	4,3840
DEG	1129,20	0,7460

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 19 de mayo de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl